**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**CERTIFICA**

Que de acuerdo con el Plan Estratégico de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el cual se busca el cumplimiento de los fines Estatales, se revisó la planta de personal de la Entidad y el respectivo Manual de Funciones, en cuanto a requisitos mínimos de cargos y competencias laborales, donde se pudo establecer que no se cuenta con personal suficiente, que brinde apoyo a la CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, para el desarrollo de sus actividades, se requiere contratar los servicios de un (1) economista que pueda brindar apoyo a la entidad.

Lo anterior de conformidad con el Manual Interno de Contratación de la entidad y demás normas concordantes (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026

**SEBASTIÁN JARE QUIÑONEZ CASTILLO**

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Adaljisa Amparo López García | Profesional Universitario | |
| Revisó | Jacqueline Nupan Vasquez<br>Angela María Pérez Viña | Subdirectora Administrativa<br>Auditor I | |
| Aprobó | Sebastián Jare Quiñonez Castillo | Director Administrativo y Financiero | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |